

Editado por: Noelia Cigüenza Riaño | nciguenza@larepublica.com.co

## JUDICIAL

## Superservicios investiga a EPM por Hidroituango



Colprensa

A través de la publicación de información relevante de la *Superintendencia Financiera, Empresas Públicas de Medellín (EPM)* informó que presentó descargos en el trámite de la investigación administrativa abierta por la *Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios*, liderada por **Natasha Avendaño**, por la no entrada en operación comercial del proyecto hidroeléctrico Ituango. (LVM)

## JUDICIAL

## Niegan tutela de la PGN contra Aquarela



Colprensa

El *Tribunal Administrativo de Bolívar* rechazó por improcedente la acción de tutela interpuesta por la *Procuraduría General de la Nación*, en cabeza de **Fernando Carrillo Flórez**, mediante la cual pretendía la demolición de la primera torre del proyecto Aquarela, en Cartagena. La sentencia señaló que el *Ministerio Público* no acreditó la existencia de un riesgo inminente para los cartageneros. (LVM)

## JUDICIAL

## Acusan a exdirectivos de empresa Drummond



La República

La *Fiscalía General de la Nación*, en cabeza de **Francisco Barbosa**, acusó a dos exdirectivos de la multinacional *Drummond* en Colombia por el delito de concierto para delinquir vinculado a la financiación de grupos paramilitares. Se trata de **Augusto Jiménez Mejía** (foto), expresidente de la multinacional en Colombia, y **José Miguel Linares Martínez**, hoy presidente de la empresa. (LVM)

HASTA NOVIEMBRE, LOS COLOMBIANOS PIDIERON 312, 17,2% MENOS QUE HACE UN AÑO

## Caen solicitudes de

BOGOTÁ

El parón económico que vivió el país desde marzo de este año para contener la propagación del covid-19 también enfrió a la innovación colombiana puesto que el número de solicitudes de patentes de invención realizadas por los nacionales cayó hasta 17,2% entre enero y noviembre.

Así lo demuestran los datos registrados por la *Superintendencia de Industria y Comercio (SIC)*, entidad que ha recibido hasta el momento un total de 2.051 solicitudes, de las que 1.863 son de invención: 312 de ellas por parte de colombianos (-17,2%) y otras 1.551 de no residentes (0,1%).

“Muchas universidades, empresas y centros de investigación pararon sus procesos de patentamiento ante la incertidumbre que generó la pandemia, particularmente, en el primer semestre, cuando los recursos económicos se destinaron a atender las necesidades del covid-19. Esta situación ha mejorado en el segundo semestre, pero no de manera significativa”, explicó **María José Lamus**, superintendente delegada para la propiedad industrial.

Pese a esa caída generalizada, la *Universidad Nacional* siguió como la institución de educación superior líder en solicitudes de este tipo, con 14 presentadas a octubre. A esta, le siguió la estatal *Ecopetrol*, que en medio de la pandemia pidió otras 10; y la *Universidad Eafit*, con siete peticiones.

Detrás, aparecen empatadas con seis solicitudes la *Pontificia Universidad Javeriana*, la *Universidad Antonio Nariño*, la *Universidad de los Andes* y la *Univer-*

## EVOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE PATENTES

## NÚMERO TOTAL DE PATENTES

(Periodo entre enero y noviembre)	2019	2020	Variación porcentual
Patentes de invención	1.927	1.863	-3,3%
Patentes de modelo de utilidad	152	188	23,7%
Total	2.079	2.051	-1,3%

## A SOLICITANTES RESIDENTES

Patentes de invención	377	312	-17,2%
Patentes de modelo de utilidad	134	176	31,3%
Total	511	488	-4,5%

## B SOLICITANTES NO RESIDENTES

Patentes de invención	1.550	1.551	0,1%
Patentes de modelo de utilidad	18	12	-33,3%
Total	1.568	1.563	-0,3%

Fuente: SIC

dad del Valle. Y con cinco están la *Universidad Francisco de Paula Santander* y la *Universidad Pontificia Bolivariana*.

Si bien en los primeros 10 puestos del ranking solo aparecen dos empresas, la petrolera y *Creating Ideas* (con cuatro peticiones), estas son las que contabilizan el mayor número de solicitudes, con 105. Detrás se ubican las personas naturales, con 111; las instituciones de educación superior, con 81; y los centros de investigación, con cuatro.

Entre las compañías que solicitaron una patente este año también están *Multiservicios de Ingeniería, Compañía Colombiana de Cerámica y Mercico*, con tres peticiones presentadas cada una; y *Compañía de Galletas Noel, Constructora Bolívar Calia y Productos Familia*, con dos.

“Nos preocupan las cifras de las solicitudes de residentes. La cuarentena obligatoria paró mucho el desarrollo. A la par, esta situación debe generar una oportunidad para crear

LA REMISIÓN ELECTRÓNICA DE TUTELAS, UNO DE LOS HITOS DEL ALTO TRIBUNAL

## La Corte Constitucional profirió 513

BOGOTÁ

El presidente de la *Corte Constitucional*, el magistrado **Alberto Rojas Ríos**, presentó el balance de gestión del Alto Tribunal, en el que señaló los avances en la transformación digital de la entidad y los principales retos para el próximo año.

En cuanto a lo logrado este año, **Rojas** indicó que hicieron 85 salas plenas, de las cuales 16 fueron presenciales, tres mixtas y 66 virtuales. En estas se profirieron 513 sentencias, de las que 214 fueron de constitucionalidad y 299 de tutelas, y 490 autos de sala plena.

Recordó, además, que llevaron a cabo el control automático de constitucionalidad de los 115 decretos legislativos que emitió el *Gobierno Nacional* durante las dos emergencias. Esto implicó la revisión de 885 artículos, de los cuales 11 % fueron declarados inexecutable y otro 9% adicional tuvo expresiones inexecutable o con-



Colprensa

El presidente de la Corte, el magistrado **Alberto Rojas Ríos**, destacó la modernización y transformación digital del Alto Tribunal.

dicionadas. Adicionalmente, señaló que en el corrido del año se han proferido 93 sentencias que estudian demandas de inconstitucionalidad.

Sobre los procesos de modernización a los que se abocó la *Corte* por cuenta de las medidas

de aislamiento decretadas, el presidente destacó acciones como una reforma al reglamento interno, la incorporación de la firma electrónica, la migración de sistemas de información a versiones web y la creación de herramientas para

# patentes debido al covid-19



María José Lamus  
Super. delegada  
Propiedad Industrial

“El número de patentes de invención solicitadas por residentes en Colombia cayó 17,2% a noviembre. Este descenso estuvo impactado por la pandemia del covid-19”.



Andrés Rincón  
Socio de patentes de  
Cavelier Abogados

“Dependiendo de las áreas de la tecnología en las que se mueven las solicitudes de las patentes, evidentemente existe una afectación para los clientes”.

Estados Unidos, donde se presentaron hasta octubre 555, una cifra mayor incluso a las pedidas en el mismo terreno local. Después, aparecen las peticiones suecas (103); las suizas (92); de Alemania, 84; de Francia, 70.

“Si bien el volumen de solicitudes que tramitamos desde Cavelier no se afectó, hemos visto que algunas de las que ya están siendo sometidas a examen o que ya fueron concedidas han sido abandonadas en algunas áreas de la tecnología, es decir, los clientes están siendo más cuidadosos en los portafolios que mantienen en determinadas jurisdicciones”, indicó Andrés Rincón, socio de patentes Cavelier Abogados, quien dijo que una patente dura hasta 20 años y muchos lo que han hecho es no pagar su anualidad.

NOELIA CIGÜENZA RIAÑO  
@noe\_cig  
#Patentes

## ANTECEDENTES

Si bien es cierto que las solicitudes de patentes de invención cayeron, no pasó lo mismo con las de diseños industriales. Estas llegan a octubre hasta 653: 310 han sido solicitadas por residentes y 343 por no residentes. De acuerdo con la superintendente delegada Lamus, esto se debe a que este año se vieron diseños relativos a tapabocas, mascarillas o prendas de protección, entre otros, que se han hecho para protegerse del covid-19.

# 14

SOLICITUDES REALIZÓ LA UNIVERSIDAD NACIONAL, LA QUE LIDERA EL RANKING.



Siganos en:  
[www.larepublica.co](http://www.larepublica.co)  
Con más información sobre la multa de la SIC a la EPS Sanitas.

recen Bogotá, con 127 solicitudes; seguido de Antioquia, donde se pidieron 48; y Valle del Cauca, con 28. A estos, les siguen Santander (19); Cundinamarca (11); y Atlántico (siete).

## INTERNACIONALES SE MANTIENEN

Sin embargo, el impacto de la coyuntura del covid-19 a nivel global no se ha reflejado, por el momento, en las solicitudes de este instrumento de la propiedad intelectual que busca proteger las invenciones. En total, los no residentes presentaron en Colombia 1.563 patentes, de las que 1.551 fueron de invención,

lo que representa un aumento de 0,1% frente a lo reportado a noviembre de 2019.

Esto se explica debido a que las solicitudes internacionales que llegan a Colombia a través del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) se presentan, por lo general, hasta con un periodo de 31 meses antes, es decir, que las de no residentes que ahora aparecen reportadas en la Superintendencia se pidieron hace unos dos años.

“Debido a ese proceso, el impacto de las patentes de no residentes podría verse reflejado en el número de solicitudes en Colombia en el segundo semestre de 2021 o en el primer semestre de 2020”, indicó Lamus.

Entre las que se pueden encontrar hasta octubre de este año están las de la compañía multinacional sueca Ericsson, que presentó en 2020 49 solicitudes; seguida de la también empresa sueca Essity, con 45 peticiones; la compañía químico-farmacéutica alemana Bayer (23) y la francesa Saint-Gobain (19).

Por país de origen, destaca que el grueso de las solicitudes de patentes de invención que se realiza en Colombia provienen de

## SOLICITUDES DE PATENTES DE INVENCION POR SECTOR TECNOLÓGICO No residentes. Octubre 2020

Química	870	53%
Electricidad-Electrónica	225	14%
Ingeniería mecánica	216	13%
Instrumentos	188	11%
Otros sectores	136	8%

## Solicitudes de patentes de invención presentadas por departamento Octubre 2020

1 Bogotá	127
2 Antioquia	48
3 Valle del Cauca	28
4 Santander	19
5 Cundinamarca	11

## SOLICITANTES E INVENTORES DE PATENTES DE INVENCION EN 2020 (Corte a octubre)

### Solicitudes residentes

1 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	14
2 ECOPETROL	10
3 UNIVERSIDAD EAFIT	7
4 UNIVERSIDAD JAVERIANA	6
5 UAN ANTONIO NARIÑO	6

### Solicitudes residentes

1 ERICSSON	49
2 essity	45
3 BAYER	23
4 SAINT-GOBAIN	19
5 EPS	17

Gráfico: LR-AL

nuevos productos y servicios. El tema de la propiedad intelectual es el resultado final del conocimiento de inventores, empresas, por lo que juega un papel fundamental en la reactivación”, dijo Juan Carlos Garavito, director general de ClarkeModet Colombia.

No obstante, para Carlos R. Olarte, de OlarteMoure & Asociados, firma enfocada en propiedad intelectual, más allá del impacto de la pandemia, el número de solicitudes locales ya preocupa

ba en años anteriores debido a la “falta de apoyos”.

“Es un número que debería preocupar al Gobierno Nacional desde un punto de vista de un indicador de innovación. La pandemia del covid-19 lo que hizo es que dificultó la preparación de documentos para presentar patentes en general. No es que se inove menos, sino que hubo esa dificultad”, argumentó.

Respecto a los departamentos en los que se han solicitado más patentes en lo que va de año apa-

## sentencias este año

### ANTECEDENTES

Sobre los retos del próximo año, el magistrado anotó que en 2021 la Corte deberá resolver temas relevantes como los expedientes relacionados con las curules derivadas del Acuerdo de Paz, el aborto, la cadena perpetua y los terrenos baldíos y la política de tierras sin titulación. Además, señaló algunas líneas de acción para seguir avanzando en la modernización de la entidad.

votaciones electrónicas y el reparto de procesos.

Asimismo, destacó como uno de los hitos el paso a la remisión electrónica de tutelas, que se implementó en todo el país desde el 31 de julio para sustituir el envío físico por correo.

“A la fecha, se han recibido 150.000 tutelas de manera electrónica, de las cuales 84% se han enviado a través de una plataforma que desarrolló la Corte. Esta nueva forma de remisión aumentará la trazabilidad de las tutelas, liberará infraestructura física, eliminará trámites operativos, ahorrará más de \$11.000 millones anuales al Estado en correo físico y generará menores impactos ambientales”, anotó.

En la misma línea, Rojas destacó el sistema Pretoria, que busca auxiliar el proceso de selección de tutelas.

En cambio, sobre la transparencia de la entidad, resaltó, entre otras disposiciones, su ingreso a la Alianza de Gobierno Abierto donde están disponibles las estadísticas y bases de datos abiertos sobre la jurisdicción constitucional.

LAURA VITA MESA  
lvitav@larepublica.com.co  
#CorteConstitucional

LA SANCIÓN ES POR HABER VULNERADO LOS DATOS PERSONALES DE UN USUARIO

## La SIC ratificó multa contra EPS Sanitas

# \$894

MILLONES  
ES EL VALOR DE LA MULTA QUE DEBERÁ PAGAR LA EPS SANITAS.

BOGOTÁ  
La Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) ratificó la multa que le había impuesto a la EPS Sanitas S.A.S. por \$894 millones, tras confirmar que vulneró los datos personales de uno de sus usuarios.

El caso tiene que ver con un ciudadano que elevó una queja porque los datos personales que había entregado a la EPS fueron modificados, lo que le generó una serie de perjuicios. En el curso de la actuación administrativa, se logró demostrar que, efectivamente, se modificaron los datos del formulario de afiliación del usuario cambiando su municipio de residencia, sin su autorización.

Lo anterior implica que la EPS no conservó los datos personales del denunciante con las condiciones de seguridad exigidas para impedir su alteración fraudulenta. Esto le generó al usuario un perjuicio en la medida en que fue trasladado a otra

EPS, Famisanar, en el municipio de Tabio (Cundinamarca), en lugar de Bogotá como había registrado en su formulario de afiliación, lo que llevó a la pérdida de procedimientos médicos que estaban en cursos y la necesidad de incurrir en costos de desplazamiento para recibir la prestación de servicios de salud.

En reiteradas oportunidades, el ciudadano presentó a la EPS Sanitas solicitudes para que rectificaran la información; sin embargo, la entidad se tomó más de 10 meses para efectuar la corrección de los datos, a pesar de

que el término legal para hacerlo es de 15 días hábiles.

Por todo lo anterior, tras resolver el recurso de apelación presentado por la EPS, la SIC hizo énfasis en que “no puede convertirse en práctica empresarial que el titular del dato tenga que insistir varias veces para que se garantice el respeto de sus derechos. Una sola solicitud debe ser suficiente y le corresponde al responsable hacer efectivo el derecho de las personas dentro de los plazos máximos legales establecidos”.

Además, hizo énfasis en que, considerando que EPS Sanitas se dedica a la prestación de un servicio considerado derecho fundamental, como la salud, tiene deber de diligencia en el tratamiento de datos para proteger las protección de la información de las más de 43 millones de personas cuyos datos trata.

LAURA VITA MESA  
lvitav@larepublica.com.co  
#DatosPersonales